



LXVI
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

ACTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 13:00 horas, del día 29 de octubre del año 2025, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: El diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Anely Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, previamente convocada.

Para tal efecto el diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes, agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.





LXVI
LEGISLATURA
CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



**COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS**

El secretario técnico realiza el pase de lista correspondiente y queda de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Analy Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente

Hecho el pase de lista, el secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran presentes cuatro diputadas y un diputado, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se solicita a los asistentes ponerse de pie y en uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, expresa: "Siendo las 13 horas con 05 minutos del día 29 de octubre del año 2025, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Se pide a los asistentes tomar nuevamente sus lugares y acto seguido el secretario técnico da continuidad con el orden del día".

El secretario técnico da lectura al siguiente número del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El secretario técnico da lectura al.





LXVI
LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, RELATIVO AL AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO.
5. ACUERDOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El secretario técnico informa al presidente de la Comisión que se ha dado cuenta con el punto número dos del orden del día. Acto seguido la presidencia de la Comisión procede someter a consideración de las diputadas integrantes la





LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

aprobación del orden del día, solicitando que "quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano" y pide al secretario técnico que informe de los votos.

El secretario técnico informa que existe un total de 5 votos a favor de la aprobación del orden del día.

Retomando el uso de la palabra el diputado presidente de la Comisión manifiesta: "Una vez aprobado el orden del día por unanimidad y tomando en cuenta el punto número uno del mismo; este queda superado con el pase de lista, lo que respecta al punto número dos también se superó con la aprobación del orden del día, en ese sentido se pasa al desahogo del siguiente punto, solicito al secretario técnico de cuenta de ello".

El secretario técnico da cuenta del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

El diputado presidente de la Comisión expresa que: "con anterioridad se circuló el acta de la sesión anterior, por lo que las diputadas integrantes ya tienen conocimiento de su contenido, por lo que solicito, que si están de acuerdo obviemos su lectura, y quienes estén a favor de la propuesta solicito lo manifiesten levantando la mano y solicito al secretario técnico informe de la votación".

El secretario técnico informa que hay un total de 5 votos a favor de obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Acto seguido el diputado presidente menciona "ahora bien quienes estén a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior lo manifiesten levantando la mano, solicito al secretario técnico informe a esta presidencia de la votación".





LXVI
LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

El secretario técnico informa que hay un total de 5 votos a favor de aprobar el acta de referencia.

Retoma el uso de la palabra el diputado presidente quien manifiesta: "una vez agotado este punto, solicito al secretario técnico proceda con el siguiente número del orden del día".

El secretario técnico da lectura del.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

REVISIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, RELATIVO AL AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO.

En este punto el diputado presidente expresa que en sesiones anteriores se dio a conocer sobre el contenido del expediente número 28 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos que es relativo al amparo número 251/2023 del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito y que en esta sesión se hace la revisión final de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, esto para que se proceda darle el trámite legislativo correspondiente si es que las diputadas integrantes lo consideran pertinente.

Así mismo el presidente de la Comisión manifestó que esta propuesta de iniciativa en su versión final; el área jurídica del H. Congreso del Estado de Oaxaca tiene conocimiento del contenido como también se tomaron en cuenta las sugerencias hechas por esta área, esto para que vaya acorde a lo establecido en la ejecutoria de amparo 251/2023 del índice del Juzgado Decimoprimer de Distrito.





LXVI
LEGISLATURA
del CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Por lo que el diputado presidente expresa que si alguna diputada integrante de la Comisión desea manifestar algo al respecto puede hacerlo con total libertad.

Las diputadas integrantes de la Comisión concluyeron que, tras el estudio hecho al expediente de referencia, que la propuesta de iniciativa que se está presentando; si ya contempla las sugerencias hechas por parte del área jurídica del H. Congreso del Estado, es viable darle el trámite legislativo correspondiente; para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones del pleno legislativo sea presentada.

Hechas estas manifestaciones solicitan dar seguimiento al orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO CINCO.

ACUERDOS.

De las manifestaciones vertidas en el punto anterior inmediato las diputadas y el diputado toman el siguiente.

ACUERDO.

ÚNICO: Iniciar con el trámite legislativo correspondiente a la Propuesta de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones del pleno legislativo sea presentada para los efectos procedentes.





LXVI
LEGISLATURA
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Agotado este punto el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que de lectura al siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO SEIS.

ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Diputado presidente de la Comisión, solicita que si las diputadas integrantes tienen algún asunto que sea competencia de esta Comisión lo pueden manifestar libremente.

Al no haber manifestaciones por parte de las diputadas integrantes de la Comisión se procede al siguiente punto del orden del día.

Agotado el punto anterior inmediato el diputado presidente solicita al secretario técnico que de lectura con el siguiente número del orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO SIETE.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Diputado Isaac López López, presidente de la Comisión expresa: "Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la





LXVI
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA



COMISIÓN PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS

Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, solicito a las y los presentes ponerse de pie para clausurar la presente sesión.

Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, siendo las 13 horas con 50 minutos del día 29 de octubre del 2025, se declara clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron". -----DAMOS FE.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES



DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN.


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.


DIP. ANALÝ PERAL VIVAR.


**DIP. DULCE BELÉN URIBE
MENDOZA.**

